

## Índice

INTRODUCCION.....	1
I. EVOLUCION DE LA INVERSION 2006-2012 .....	3
II. INVERSION 2013 .....	4
III. LINEAMIENTOS DE POLITICA DE INVERSION PÚBLICA 2014-2017 .....	6
IV. PERSPECTIVAS DE LA INVERSION 2014.....	8
4.1 <i>Inversión Institucional</i> .....	8
4.2 <i>Categoría de Inversión</i> .....	8
4.3 <i>Financiamiento</i> .....	9
4.4 <i>Nivel Sectorial</i> .....	9
V. PROBLEMAS Y ACCIONES PARA EFICIENTAR LA INVERSION PÚBLICA.....	11

Reportes SIAFI

## ***INTRODUCCION***

---

El Programa de Inversión Pública es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, enmarcados en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a acrecentar el patrimonio nacional.

Asimismo, la Ley Orgánica de Presupuesto, establece que la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de la Secretaría de Finanzas, es el órgano técnico coordinador del Programa de Inversión Pública, teniendo entre sus funciones, la conformación del programa anual de inversión pública que las instituciones incluyen en sus planes operativos anuales y en sus respectivos presupuestos en el marco de las directrices que rigen el proceso de formulación, aprobación y programación de la ejecución presupuestaria.

El documento está estructurado en cinco secciones que incluyen la presente introducción; en la sección I Evolución de la Inversión Pública 2006-2012, se destaca el comportamiento ascendente de la inversión pública, ejecución en promedio de L11,011.4 millones con una tasa de crecimiento de 7.2% lo que representan el 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB).

En la sección II. Se detalla el Programa de Inversión Pública para el año 2013, que al Segundo Trimestre del 2013 ascendió a L18,370.7 millones (4.7% del PIB proyectado para dicho año), recursos destinados a la ejecución de 228 programas y proyectos que tienen por objeto el incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios.

La sección III. Contiene los Lineamientos de política de Inversión Pública para el período 2014–2017, que permitirá a las instituciones del Gobierno, llevar a la práctica las políticas, planes y programas, con el fin de alcanzar los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

En la sección IV. Se incluyen las perspectivas de la inversión 2014; en respuesta a una visión de País de mediano y largo plazo en el marco del Plan de Nación.

Finalmente la sección V. Describe los principales problemas, así como las acciones para eficientar la inversión pública.

Por su parte, se presenta la inversión pública sectorial y sub sectorial, agrupando el conjunto de programas y proyectos, ejecutadas por las instituciones del Sector Público. Las intervenciones de la inversión pública se divide en cuatro Sectores:1) Comunicaciones y Energía, 2) Promoción y Protección Humana; 3) Agroforestal y Turismo, y 4) Fortalecimiento Institucional.

El **Sector Comunicaciones y Energía**, es considerado uno de los principales pilares en que descansa el desarrollo productivo, económico y social del país, en el sentido que para procurar un nivel de desarrollo sostenido, se debe contar con infraestructura en óptimas condiciones que permitan hacer frente con facilidad a la demanda de servicios de inversionistas nacionales y extranjeros además del impacto sustancial en cuanto a la

generación de empleo. Este Sector, está conformado por los subsectores de; Vialidad, Transporte y Obras Públicas, Comunicaciones, Energía y Puertos.

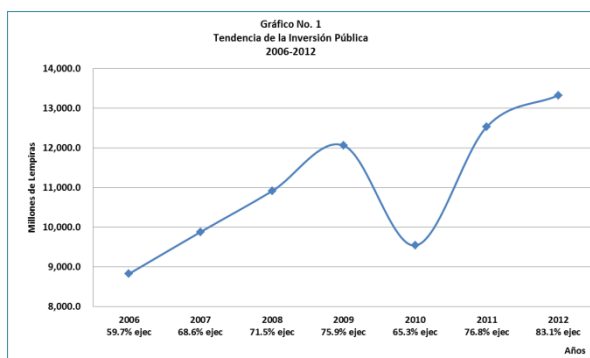
El **Sector Promoción y Protección Social**, está integrado por los sub sectores de: Educación, Cultura y Protección Social, orientado a la implementación de las reformas educativas, ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa, construcción y rehabilitación de centros educativos y actualización de tecnología. El Sub sector de Salud, enfocado a la descentralización, expansión y modernización de los sistemas de salud, la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria. Vivienda, dirigido a la construcción y mejoramiento de soluciones habitacionales en zonas rurales y urbanas y al otorgamiento de subsidios individuales y colectivos. Agua y Saneamiento, encaminado a la ampliación, mejoramiento y descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento. Protección Social, se orienta en la asistencia y bienestar social.

El **Sector Agroforestal y Turismo**, lo integran los sub sectores de: Agricultura, Agroindustria, Ganadería y MYPYMES, con la implementación de políticas eficientes de seguridad alimentaria, el desarrollo competitivo del sector agro exportador con base al aprovechamiento de las ventajas comparativas de subsectores estratégicos; Recursos Naturales y Ambiente, se busca optimizar la contribución del sector forestal, de las áreas protegidas y de la vida silvestre al desarrollo sustentable del país; Actividad Turística, se desarrollan acciones para la promoción del turismo nacional como fuente de ingresos para el país. Sin lugar a dudas la creación de MYPIMES son un gran apoyo para la generación de Empleo.

El **Sector Fortalecimiento Institucional**, busca instalar, acompañar, desarrollar y evaluar iniciativas y procesos tendientes a mejorar las capacidades institucionales con proceso transformador como parte de las constantes actualizaciones en pro del mejoramiento de la gestión pública, a nivel central y local, a través de herramientas que faciliten los procesos de descentralización, seguridad ciudadana. Lo integran los sub sectores de: Modernización del Estado, Competitividad y MIPYMES, Defensa y Seguridad y Descentralización.

## I. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2006-2012

En los últimos tres años, el comportamiento de la inversión pública, ha mostrado tasas de crecimiento anuales ascendentes con un promedio de 3.7% entre los años 2010-2012, comportamiento que se venía manteniendo del período 2006-2009, como se observa en el Gráfico No. 1; sin embargo, en el año 2010, como producto del congelamiento de desembolsos por parte de la cooperación internacional durante los primeros meses del año, así como los ajustes de la definición de prioridades del Gobierno 2010-2014, reflejándose una drástica caída en 20.9% en los montos invertidos.



A pesar del comportamiento positivo de la inversión pública, es oportuno mencionar que el desempeño del Programa de Inversión Pública debe continuar mejorando, dado que históricamente se ejecuta en promedio el 71.5% del presupuesto asignado. No obstante, en el período 2010-2012 han pasado del 65.3% en 2010, 77% en 2011 y 83% en 2012.

Durante los últimos años 2006-2012 los recursos financieros destinados a la Inversión Pública, representaron en promedio 4% del PIB, porcentaje sumamente bajo, si consideramos la importancia que la inversión pública representa en apoyo a las actividades económicas productivas impulsadas por el Sector Privado.

Cuadro No. 1  
Financiamiento de la Inversión Pública Ejecutada  
2006-2012

Año	Nacionales	Externos					Total
		Préstamos	Donaciones	Alivio de Deuda	MCA	Otros	
2006	4,430.9	2,984.8	735.1	604.9	63.9	5.4	8,825.0
2007	5,201.4	3,200.2	975.6	228.4	195.2	80.5	9,881.2
2008	5,381.3	4,380.4	453.2	180.6	498.0	18.7	10,912.2
2009	6,969.7	2,600.9	527.3	226.8	1,734.0	0.2	12,059.0
2010	3,861.7	3,224.4	644.8	285.7	1,502.7	19.0	9,538.3
2011	4,632.8	6,511.5	1,110.1	85.5	29.2	167.7	12,536.8
2012	4,733.9	7,683.1	753.1	-	-	157.3	13,327.4

A lo largo del período 2006-2012, la principal fuente de financiamiento de la inversión pública han sido los fondos externos, representando del total un promedio anual de 54.3%, de los cuales el 39.7% lo constituyen fondos reembolsables y el 12% restante ha estado asociado a fondos no reembolsables incluyendo los de la Cuenta del Milenio, el restante 2.7% provino de fuentes de alivio y

condonación de deuda externa, seguido por financiamiento proveniente de fondos nacionales con el 45.7%.

A nivel sectorial, durante el período en análisis, la inversión se orientó al sector comunicaciones y energía (carreteras, energía, comunicaciones y puertos), con el propósito de conectar las principales ciudades del país mediante la carretera CA-5, la cual integra el denominado Corredor Atlántico, por medio del cual se pretende desarrollar un canal seco interoceánico (Corredor Logístico), Canal Agrícola, y Corredor Central que permitirá dar impulso a la actividad comercial y productiva, permitiendo hacer frente a la globalización, mejorando de esa forma el acceso a los mercados internos y externos.

De igual forma, se han destinado recursos para atender inversión en desarrollo humano como salud, educación, nutrición y protección social, dando así énfasis a la inversión asociada a programas, principalmente el Bono 10,000 que a la fecha atienden 267,132 hogares según cifras reportadas por el PRAF que cumplieron la corresponsabilidad en salud y educación, con los que se contempla contribuir a aliviar los desequilibrios en lo relativo a la distribución de la

riqueza y mejorar los niveles de productividad de la población en extrema pobreza y por consiguiente optar a mejores niveles de desarrollo.

## II. INVERSIÓN 2013

**El Programa de Inversión Pública** al Segundo Trimestre del 2013 ascendió a L18,370.7 millones (4.7% del PIB proyectado para dicho año), recursos destinados a la ejecución de 228 programas y proyectos que tienen por objeto el incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios.

El desempeño de la ejecución de la Inversión Pública al Segundo Trimestre del 2013 muestra un comportamiento aceptable (33%) si se compara con los niveles de ejecución del Segundo Trimestre del año 2012 (26.7% respecto al Devengado).

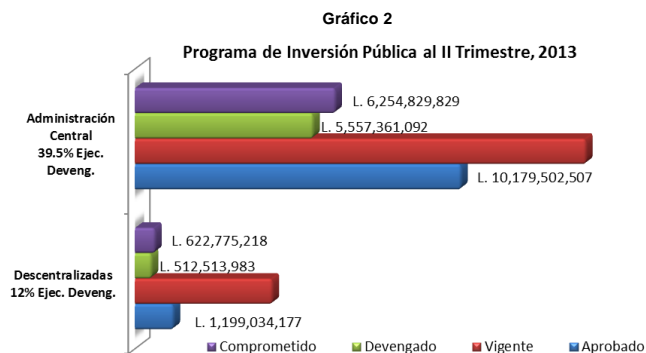
En las **Disposiciones Generales de Presupuesto**, para el ejercicio

fiscal 2013, incluyen lineamientos específicos orientados a ordenar y agilizar la ejecución de proyectos, acorde a las restricciones fiscales.

Para el año 2013 el Congreso Nacional aprobó un monto total de Crédito Externo de L.6,373.7 millones enmarcado en un Déficit Fiscal de 3.5% del PIB, destinados a financiar programas y proyectos de inversión pública, sin embargo considerando los compromisos adquiridos por los programas y proyectos en ejecución, con proveedores/contratistas financiado con Crédito Externo, el PIP se ha incrementado en L3,235.5 millones adicionales.

Es de mencionar, que de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto Año 2013, en su Artículo 95, que literalmente expresa: “Las Instituciones del Sector Público que ejecuten programas y proyectos de inversión pública, con fuente de financiamiento de Crédito Externo, deberán ajustar su programación de compromisos y pagos estrictamente al Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional; ya que las incorporaciones presupuestarias no serán permitidas en el Ejercicio Fiscal 2013; se exceptúa de lo anterior aquellas incorporaciones de recursos para aquellos proyectos que necesitan ampliación por sobre ejecución de obras o aquellos que su convenio haya sido aprobado después de decretado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2013, así como otras incorporaciones que por su naturaleza se hace necesario un Dictamen Favorable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Estas incorporaciones se harán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto. Según Modificación Decreto-87-2013.

En tal sentido, se ha integrado en la SEFIN el Comité de Incorporaciones Presupuestarias de Crédito Externo de la SEFIN conformado por las Direcciones de Crédito Público, Presupuesto, Inversiones Públicas, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión y



Unidad de Modernización), quien analiza y prepara Nota Técnica que al inicio del año se presentaba a Gabinete Económico, sin embargo las Disposiciones Presupuestarias se modificaron y actualmente las Autoridades de SEFIN suscriben, dicho Comité que se reúne quincenalmente.

El 37% del PIP es financiado por **fuentes nacionales** y el **63% por fondos externos**; 55% de crédito externo, 7% de donaciones y 1% otros fondos.

En cuanto a los **fondos nacionales** las instituciones que concentran el mayor porcentaje de recursos, destacan la SOPTRAVI, ENEE, Secretaría de Seguridad, Fondo Vial, BCH, PRONADERS (80%).

Es importante mencionar que los proyectos del sector infraestructura tienen problemas asociados a incrementos de costos por diversas situaciones: (i) impactos de sobrecostos que sobrepasan las cláusulas escalatorias en los contratos de obra, (ii) obras complementarias para la terminación/puesta en marcha de proyectos, (iii) obras de mitigación de riesgos, (iv) licencias ambientales; (v) Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago, entre otras.

Para el presente año, el Congreso Nacional efectuó ajustes al PIP 2013 aprobado con fondos nacionales, mismos que están incluidos en el Artículo 85.- de las Disposiciones Generales de Presupuesto Vigentes, se incorporaron al PIP nuevos proyectos, mismos que se incluyeron en proyectos de arrastre. En tal sentido, la Secretaría de Finanzas mediante oficio DGIP-030-2013 de fecha 20 de febrero de 2013 solicitó a las Instituciones del Sector Público presentar los documentos de todos los nuevos proyectos, para la emisión de la Nota de Prioridad y asignación de código BIP, en seguimiento al Artículo 62 de la Ley Orgánica de Presupuesto. A la fecha se han priorizados los proyectos correspondientes a la SOPTRAVI, SANAA y FHIS.

A la fecha, la SOPTRAVI cuenta con obligaciones pendientes (Deuda) con contratistas y supervisores por alrededor de L226.0 millones, asimismo, el Fondo Vial por el orden de L118.9 millones, no obstante, dada la falta de liquidez para hacer frente a las obligaciones adquiridas por las Instituciones del Sector Público, se ha diseñado como instrumento de pago la Nota de Crédito Fiscal (Decreto 26-2013), el cual será aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o cuenta a cargo del Contratista, y aplicable en la fecha de vencimiento de la misma, previa emisión de orden de pago. En junio del 2013, la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Técnico No. 1 por L.21.2 millones a favor de la Constructora William y Molina, con la utilización de este mecanismo.

### **III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA 2014-2017**

---

#### **A. La Inversión Pública**

El Programa de Inversión Pública es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, enmarcados en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, a continuación se enuncian un conjunto de criterios y directrices que orientan el destino de la inversión pública con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a acrecentar el patrimonio nacional:

#### **Pre inversión**

- **Alineamiento al Plan de Nación y la Visión de País**  
Este criterio se refiere al grado de relación que guardan los programas y proyectos con i) los 11 Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación, ii) los cuatro Objetivos y 23 Metas de Prioridad Nacional, iii) las medidas de políticas y/o metas intermedias contenidas en el Plan de Gobierno.
- **Impacto en el Desarrollo Regional**  
La aplicación de este criterio pretende ir rompiendo los desequilibrios del desarrollo en el territorio, acentuada por el actual modelo de crecimiento, el lento proceso de descentralización que ha seguido el país y la alta concentración de recursos de inversión en la región central o el llamado Corredor del Desarrollo.
- **Los nuevos programas y proyectos que formulen y presenten las instituciones del Sector Público, deberán estar basados en las Guías metodológicas para la formulación y evaluación de programas y proyectos, e instrumentos metodológicos desarrollados por la Dirección General de Inversiones Públicas.**
- **Los nuevos programas y proyectos propuestos por Instituciones del Sector Público, deberán ser sometidos a la Secretaría de Finanzas, para su análisis de viabilidad técnica, económica, financiera, de impacto social, ambiental y de riesgos; así como del alineamiento estratégico a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación, para la emisión de la Nota de Prioridad.**
- **Los nuevos programas y proyectos deberán incluir gastos de funcionamiento y mantenimiento (Escuelas, Centros de Salud, etc), para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente los orientados al sector social.**
- **Se podrán desarrollar esquemas de Participación Público Privada (en sus diferentes modalidades) para financiar proyectos de inversión, enmarcados en la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP), y formulados de acuerdo a una Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos, para ser Priorizados por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de acuerdo a los criterios anteriormente definidos.**

#### **Financiamiento para Nuevos Proyectos**

- **Ninguna instancia gubernamental centralizada y descentralizada, así como corporaciones municipales, autónomas o semiautónomas podrán iniciar trámites, gestiones de endeudamiento para el financiamiento de proyectos de inversión, sin el conocimiento de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) dado que es una actividad exclusiva de la SEFIN. Igualmente los organismos financieros internacionales y**

privados deberán atender únicamente las gestiones y solicitudes emanadas desde esta Secretaría. Lo anterior en cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.

- Ninguna gestión de financiamiento para programas y proyectos dará inicio sin contar con la Nota de Prioridad, emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas y otros requisitos contemplados en la Ley Orgánica de Presupuesto.
- Los programas y proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos en condiciones concesionales, no deberán comprometer más del 10% de contrapartida nacional del monto contratado de recursos externos, que preferiblemente sea en especie, detallando su contribución.
- Sólo se incluirán en el anteproyecto de Presupuesto del próximo ejercicio fiscal los programas y proyectos que cuenten con el financiamiento asegurado y que hayan sido aprobados por el Congreso Nacional y que estén en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.

### **Proyectos en Ejecución**

- La Dirección General de Inversiones Públicas dará seguimiento y apoyo para dar estricto cumplimiento a los Planes de Acción, Plan de Adquisiciones, Plan Operativo Anual, contratos de bienes y servicios en ejecución, a fin de identificar desfases y ampliaciones de fecha límite de desembolsos y períodos de ejecución establecidos en los convenios de financiamiento y que incurran en costos adicionales que asumiría el Estado, restringiendo las solicitudes de ampliaciones de plazos.
- Los programas y proyectos deben contar con Planes Anual de Adquisiciones y Contrataciones; Plan Operativo Anual y Planes de Ejecución de Proyecto actualizados, los cuales deben ser enviados a SEFIN para el debido seguimiento físico financiero, así como copia de los contratos bienes y servicios en ejecución.
- Se recomendará al cierre y reorientación de recursos de aquellos proyectos en estado de alerta, según el indicador de desempeño que mide tiempo y montos de ejecución acumulados.
- Los programas y proyectos que cuenten con contratos de obras, bienes y servicios que trasciendan el periodo de Gobierno deberán, ser enviados al Congreso Nacional para su aprobación.
- Dar continuidad a los programas y proyectos en ejecución, asegurando que los mismos cuenten con los recursos necesarios para su culminación y puesta en operación en el tiempo programado. Se podrán incluir proyectos nuevos únicamente si existiera espacio fiscal después de satisfacer proyectos de arrastre (Ejecución).
- El gasto administrativo de los programas y proyectos no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado.
- En congruencia con el Marco Macroeconómico de mediano/largo plazo definido por el Gobierno de la República, se instruye a las Instituciones ejecutoras de Programas/proyectos no comprometer recursos adicionales a los contemplados en los techos asignados por la Secretaría de Finanzas para el año 2014, pese a que esto ocasione desfase en la ejecución de los mismos.



## Proyectos de Cierre

Los proyectos que se encuentren en su fase final deberán dar fiel cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir en el tiempo establecido con las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver los saldos no justificados o no utilizados, presentando a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, para proceder a realizar cualquier trámite que se estime conveniente ante el ente financiador.
- Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: personal administrativo-contable).
- Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final de cada Programa y Proyecto.
- Realizar las provisiones necesarias para gastos de funcionamiento, una vez que el proyecto finalice.

## IV. PERSPECTIVAS DE LA INVERSION 2014

### 4.1 Inversión Institucional

Para el ejercicio fiscal 2014, el Programa de Inversión Pública lo conforman 166 proyectos (16 nuevos, 91 finalizan en el año 2014, y 59 después del año 2014 con un monto de L.16,398.6 millones, representando el 3.9% del PIB proyectado.

Del total asignando para el año 2014 L.12,841.8 millones corresponden a la Administración Central valor que representa el 78.3% de la inversión total, los restantes L.3,556.8 millones corresponden al sector descentralizado que representa el 21.7% de la inversión total.

El Programa de Inversión Pública para el año 2014, contempla la ejecución de 166 proyectos, concentrados principalmente en instituciones de la Administración Central, a través de la SOPTRAVI, PRAF, Secretaría de Salud, Cuenta del Milenio, Secretaría de Finanzas, FHIS, Fondo Vial con el 65.7%; el 34.3% restantes, corresponde a la inversión otras instituciones de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Entes Desconcentrados para proyectos de energía, puertos, agua y saneamiento, telecomunicaciones, turismo y sector financiero.

### 4.2 Categoría de Inversión

La inversión Pública se clasifica en Inversión Real y Desarrollo Humano; se observa que la inversión real desarrolla programas y proyectos en el campo de la infraestructura social y económica para favorecer a la población con la prestación de servicios y provisión de bienes,

Cuadro No. 2

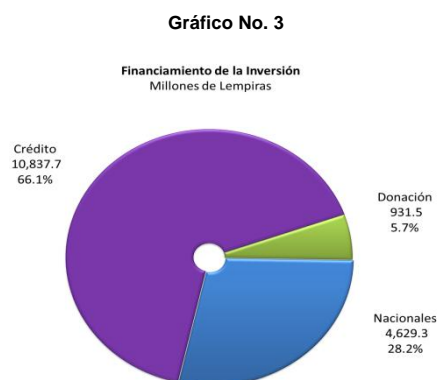
Programa de Inversión Pública Institucional, Año 2014  
Cifras en Millones de Lempiras

Institución	2014	% Part.
INA	75.5	0.5
IP	114.7	0.7
COPECO	161.8	1.0
INP	185.0	1.1
INJUPEMP	210.0	1.3
Sec. de Seguridad	210.5	1.3
SANAA	245.8	1.5
ICF	331.6	2.0
PRONADERS	415.1	2.5
SAG	453.3	2.8
Varias	670.1	2.9
Fondo Vial	653.1	4.0
ENP	1,038.5	6.3
FHIS	1,060.3	6.5
SEFIN	1,290.3	7.9
MCA-H	1,445.6	8.8
ENEE	1,507.0	9.2
Sec. de Salud	1,614.2	9.8
PRAF	1,658.6	10.1
SOPTRAVI	3,057.7	18.6
<b>Total general</b>	<b>16,398.6</b>	<b>100.0</b>

ascendiendo a L.13,296.1 millones que representa el 81.1% del total, seguido por la inversión en Desarrollo Humano que concentra un monto de L.3,102.5 millones que representa el 19.9%.

### 4.3 Financiamiento

El Programa de Inversión Pública, es financiado por fuentes nacionales en un 28.2% y el 71.8% por fondos externos; 66.1% de crédito externo, 5.7% de donaciones, concentrándose en los principales Organismos multilaterales como el BID, BM, BCIE, Unión Europea y los bilaterales representados por Alemania, España, el Gobierno de los Estados Unidos, Canadá, entre otros.



### 4.4 Nivel Sectorial

La Inversión Pública a Nivel Sectorial está distribuida en cuatro sectores, siendo el Sector de Comunicaciones y Energía que concentra la mayoría de los recursos y está conformado por los subsectores de Vialidad, Energía y Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas con un 48% del PIP-2014, dicha participación se concentra en 71 proyectos en atención a la rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial, puentes, control de inundaciones, así como proyectos de electrificación rural, generación y transmisión de energía.

**Cuadro 3**  
Programa de Inversión Pública, Año 2014  
Millones de Lempiras

Nº Proy.	Sector	FN	FE	Total	%
<b>71</b>	<b>Comunicaciones y Energía</b>	<b>3,175.9</b>	<b>4,698.7</b>	<b>7,874.6</b>	<b>48.0</b>
35	Vialidad	1,575.3	3,470.0	5,045.3	30.8
1	Comunicaciones	86.0	-	86.0	0.5
23	Energía	1,316.7	190.2	1,506.9	9.2
12	Transporte y Obras Públicas	197.9	1,038.5	1,236.4	7.5
<b>51</b>	<b>Promoción y Protección Humana</b>	<b>839.8</b>	<b>4,990.8</b>	<b>5,830.6</b>	<b>35.6</b>
10	Salud	129.6	1,444.0	1,573.6	9.6
13	Educación	56.0	590.3	646.3	3.9
1	Vivienda	-	1.8	1.8	0.0
22	Protección Social	616.4	1,712.2	2,328.6	14.2
5	Agua y Saneamiento	37.8	1,242.5	1,280.3	7.8
<b>26</b>	<b>Agroforestal y Turismo</b>	<b>191.3</b>	<b>1,483.3</b>	<b>1,674.6</b>	<b>10.2</b>
15	Agricultura, Agroindustria y Ganadería	122.8	901.6	1,024.4	6.2
10	Recursos Forestales y Ambiente	56.4	581.7	638.1	3.9
1	Turismo	12.1	-	12.1	0.1
<b>18</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>422.3</b>	<b>596.5</b>	<b>1,018.8</b>	<b>6.2</b>
14	Modernización del Estado	225.1	358.3	583.4	3.6
1	Competitividad y MIPYMES	-	40.0	40.0	0.2
3	Defensa y Seguridad	197.2	198.2	395.4	2.4
<b>166</b>	<b>Total</b>	<b>4,629.3</b>	<b>11,769.3</b>	<b>16,398.6</b>	<b>100.0</b>

Específicamente en carreteras, se continuará con la construcción del Corredor Agrícola Tramo San Francisco de la Paz– Puerto Castilla con 41 km y 16.2 km Pavimentación y Rehabilitación Tegucigalpa– Catacamas Secciones III, IV y V, haciendo un total de 57.2 km para éste corredor; la construcción y ampliación del corredor logístico con 38.1 Km; Reconstrucción y Rehabilitación de Caminos por Mano de Obra 110 km; Mejoramiento de Caminos Rurales en Zonas Indígenas 50 km; así como la Construcción de 30 Vados y Cajas Punte entre otras obras por parte de la SOPTRAVI.

Asimismo, se destinarán recursos para mantenimiento rutinario de la red vial en todo el país los cuales se detallan a continuación:

Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada 500 km  
Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada para la realización de 1,416.66 km.  
Microempresas Asociativas de Conservación Vial 194.3 Km.

El subsector energía se concentra principalmente en el Programa de Apoyo al Sector Energía II, Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, y Represa Hidroeléctrica PATUCA III.

El Sector Promoción y Protección Humana lo conforman 51 proyectos que representan el 36% en relación al PIP, básicamente para el desarrollo del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición, Bono Diez Mil, así como para la construcción y equipamiento de hospitales, agua y saneamiento, educación, cultura, vivienda y el desarrollo de programas de protección social.

En el subsector salud, se brindará atención médica en servicios de cuidados obstétricos y neonatales, atención integral y ambulatoria básica del primer nivel de salud a 307,989 personas, desarrollo y rehabilitación de 9 unidades de infraestructura y equipamiento.

Se atenderán 30,000 vigilancias nutricionales a niños y niñas menores de dos años bajo la estrategia de los mil días a niños y niñas de dos a cinco años, mujeres embarazadas madres lactando y personas con VIH/SIDA.

Construcción y equipamiento de 206 centros de aprendizaje de las escuelas PROHECO de los departamentos de Comayagua y Roatán y dotación de mobiliario escolar a los CCEPREB. 2,145 educadores comunitarios pagados para la atención de niñas y niños en el nivel de educación pre-básica.

Se continuará con la entrega de bonos a población de extrema pobreza a través del programa del Bono Diez Mil, a través de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades, para el año 2014 se entregaran 115,146 Hogares a población vulnerable, beneficiando en total de 350,000 hogares.

En lo que respecta al subsector Agua y Saneamiento, se tiene programado el fortalecimiento de 39 municipalidades y entes prestadores de servicios, para apoyar la coordinación de las municipalidades se efectuarán 27 contratos con empresas prestadoras de servicios; así mismo, se ejecutaran 2 contratos para apoyar el programa de reducción de pérdidas en AMDC y 10 contratos para fortalecimiento institucional del sector a nivel nacional y regional. Por otra parte, se atenderán 77 sistemas de agua potable y saneamiento, que incluye 42 construcciones y 35 mejorados.

Por su parte, el Sector Agroforestal y Turismo representa el 10% conformado por 26 proyectos, entre las actividades básicas se incluyen: capacitación de 150 productores en el manejo de palma africana incluyendo la supervisión de fincas fertilizadas de dichos beneficiarios; así mismo, se programa realizar la auditoría y evaluación del PROPALMA (2 contratos). Con respecto al financiamiento de planes de negocios, se espera realizar 20 alianzas productivas competitivas, brindar asistencia técnica a 20 alianzas productivas, iniciar la ejecución en al menos 50% de los nuevos planes de negocios.

31,588 familias con apoyo técnico y capacitación para garantizar seguridad alimentaria, asimismo, se apoyan los pequeños y medianos productores de café; 150 planes de negocios para fomentar la economía rural.

Se elaborará un diagnóstico para la identificación de áreas de tierra agrícola para la incorporación, rehabilitación y modernización a los sistemas de riego y producción de granos y forrajes en 1,050 hectáreas de tierra.

3,963 hectáreas con planes de protección implementados para la conservación y regeneración de los bosques y áreas forestales públicas y privadas repobladas.

Fortalecimiento Institucional, enfocado a 18 proyectos que representan el 6%, en apoyo a Fortalecer la infraestructura, equipamiento, mejora de los sistemas de la aduana, así como la coordinación organismos de control y operadores logísticos para mejorar la atención al usuario y operatividad de las aduanas, continuar con la construcción del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, implementación del SAMI; incrementar la sostenibilidad técnica - operativa del SIAFI.

## **V. PROBLEMAS Y ACCIONES PARA EFICIENTAR LA INVERSION PÚBLICA**

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado, y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas relevantes sobresalen:

**Cuadro No. 4**

**Problema y Acciones**

Área	Problemas	Acciones
<b>Técnica</b>	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Alta rotación de personal dentro de las instituciones ocasiona retrasos en el proceso de ejecución.	La selección de personal debe ser con base a perfil profesional del cargo.
	Debilidad en el ciclo de pre inversión, lo que se traduce en la modificación o reformulación de los proyectos, incrementando el costo de los mismos, teniendo que ser cubiertos por el Gobierno.	Se debe dar mayor importancia a la elaboración de los diseños y estudios de proyectos, pasando por todos los niveles de pre inversión: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad; y de acuerdo a la Guía metodológica de Formulación de proyectos de Inversión de la DGIP.
<b>Administrativa-Financiera</b>	Trámites administrativos lentos en las gerencias administrativas de las instituciones ejecutoras de proyectos, (algunos proyectos deben pasar por el visto bueno de las Gerencias Administrativas Centrales).	Debe analizarse caso por caso para identificar mecanismos que faciliten los trámites.
	Lentos procesos sobre las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.	Dar seguimiento a cada Plan de Contratación y Adquisiciones (PAC) de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y convenios de financiamientos respectivos.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al Segundo desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.

Área	Problemas	Acciones
	Contrataciones de obras sin respaldo presupuestario, en el caso de proyectos de infraestructura, generando deuda con empresas supervisores y contratistas.	Hacer frente a las obligaciones adquiridas con el presupuesto asignado a la institución respectiva y evitar continuar adquiriendo deudas sin el respaldo presupuestario.
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito entre el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores.	Las instituciones deberán programar los recursos de contraparte para hacer frente a dicho compromiso, evitando la reorientación de los mismos.
	Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago.	Se ha diseñado como instrumento de pago la Nota de Crédito Fiscal (Decreto 26-2013), aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o cuenta a cargo del Contratista, y aplicable en la fecha de vencimiento de la misma, previa emisión de orden de pago.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Aplicación de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Ley Fast Track).
	Problemas para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la explotación de bancos secos y húmedos (bancos de materiales) necesarios para la terracería y estructura de pavimento.	
	Aprobación tardía de contratos de Obra por parte del Congreso Nacional, ocasionando atrasos en el trámite para la ejecución de los proyectos.	Identificar mecanismos para agilizar en el Congreso Nacional la aprobación de contratos.